

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 122/21
Rivera, 02 de Mayo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

AMP. PARTE Nº 315/20 – 121/21 - VIOLENCIA PRIVADA – PRISIÓN PREVENTIVA:

Relacionado con la detención por personal de Seccional Novena, en Avda. Guido Machado Brum y calle Julio Maria Sosa, de **un masculino de 27 años de edad**, el cual presentaba requisitoria por incumplir las medidas dispuestas por la Autoridad Judicial, referente a un hecho ocurrido el 05/11/2020, cuando ingresó a un comercio en Avda. Manuel Oribe, Barrio La Raca, profiriendo amenazas de muerte al propietario del local, ocasionando daños en el mismo. Puesto a disposición de la Fiscal de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **“LA SUSTITUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE ARRESTO DOMICILIARIO TOTAL POR LA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA POR 90 DÍAS”**.

HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la madrugada de ayer, efectivos de la Unidad de Respuesta y Patrullaje, concurren a Bvard. Pte. Viera y calle Dr. Ugon, donde intervinieron a **dos masculinos de 21 y 24 años de edad**, a quienes se les incauta: **5 metros de cable color negro, una mochila y un cuchillo**.

Enterado Fiscalía de Turno dispuso: **“QUEDEN EN CALIDAD DE EMPLAZADOS”**.

VIOLENCIA DOMÉSTICA – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje, concurren a calle Ansina, Barrio Saavedra, donde intervinieron a **un masculino de 21 años de edad**, el cual incumplió medidas cautelares de prohibición de comunicación y acercamiento hacia familiares.

Puesto a disposición de la Fiscal de Turno, fue conducido ante la Sede Judicial, luego de la Instancia el Magistrado dispuso: **“CONDENASE AL MASCULINO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO DE DESACATO POR INCUMPLIR UNA MEDIDA CAUTELAR IMPUESTA JUDICIALMENTE EN UN PROCESO DE PROTECCIÓN A UNA VÍCTIMA DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, A LA PENA DE CINCO (5) MESES DE PRISIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO, B) SUJECCIÓN A LA OSLA, C) PRESENTACIÓN A LA SECCIONAL POLICIAL DE SU DOMICILIO UNA VEZ POR SEMANA SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA, D) PRESTACIÓN DE TRABAJOS COMUNITARIOS POR ESPACIO DE DOS HORAS SEMANALES Y POR EL PLAZO DE CINCO MESES”**.

PERSONAS AGREDIDAS:

“ESCORIACIONES EN ANTEBRAZO CARA POSTERIOR ERITEMA LEVE, ESCORIACIONES EN 3 Y 5 DEDO MANO DERECHA, ESCORIACIONES LINEAL EN 1 DEDO MANO DERECHA CARA ANTERIOR, EXCORIACIONES DE HOMBRO DERECHO” y **“LESIÓN CORTANTE SUPERFICIAL EN 5TO. DEDO MANO IZQUIERDA”**, fueron los diagnósticos Médicos, para una **femenina de 22 años de edad** y para un **masculino de 49 años de edad**, quienes por causas que se tratan de establecer, se encontraban en una finca en calle Fajardo, Barrio Paso de la Hormiga, cuando **tres masculinos** irrumpieron en al patio de la misma y se agreden mutuamente.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

PERSONA AGREDIDA:

“HERIDA EN CUERO CABELLUDO, HERIDA EN REGIÓN FRONTAL, ESCORIACIONES EN AMBOS MIEMBROS SUPERIORES, HEMATOMA EN CUERO CABELLUDO, TÓRAX, CARA Y AMBOS MIEMBROS INFERIORES”, fue el diagnósticos médico, para un **masculino de 54 años de edad**, quien por causas que se tratan de establecer, se encontraba en una finca en calle Liber Seregni, Barrio La Colina, cuando fue agredido por otro masculino, el cual también ocasionó daños en su vehículo que se encontraba estacionado en la Vía Pública.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

PERSONA AGREDIDA:

“HERIDA DE 1 CM EN REGIÓN AXILAR IZQUIERDA QUE IMPRESIONA NO PENETRANTE EN CAVIDAD TORÁXICA. RX DE TÓRAX SIN HEMONUMOTÓRAX. OBSERVACIÓN POR 8 HS Y REPETIR RX EVOLUTIVAMENTE, CURACIÓN DE LA HERIDA”, fue el diagnóstico médico para un **masculino, de 19 años de edad**, quien en la tarde de ayer, luego de haber mantenido una discusión en una finca en Barrio Progreso, con su tío un **masculino, de 26 años de edad**, este lo acometió con un cuchillo. Enterada la Fiscalía de Turno dispuso: **“QUEDE EN CALIDAD DE EMPLAZADO, MANTENER INFORMADO DEL ESTADO DE SALUD”**.

PERSONA AGREDIDA:

“ALCOHOLIZADO, HERIDA DE ARMA BLANCA EN LA ZONA HI. SIN SANGRAMIENTO ACTIVO SE REALIZA HOMEOSTASIS CON SUTURAS TRASLADADO AL HOSPITAL DE RIVERA PARA VALORACIÓN”, fue el diagnóstico médico para un **masculino, de 24 años de edad**, quien en la tarde de ayer, luego de haber mantenido una discusión en Villa Vichadero, con otro **masculino, de 19 años de edad**, este lo acometió con un cuchillo.

Trabajan, personal de la Zona Operacional III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

ABIGEATO:

De un campo en Paraje Cuñapirú, abigearon y faenaron **una Vaquillona**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional II, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“PÉRDIDA DE SUSTANCIA EN NUDILLOS DE MANO IZQUIERDA, ESCORIACIONES EN MANO DERECHA, ESCORIACIÓN DE TÓRAX Y ABDOMEN, ESCORIACIONES EN RODILLA DERECHA Y TOBILLO IZQUIERDO” y “ESCORIACIONES EN AMBOS MIEMBROS SUPERIORES, ESCORIACIONES EN 4 Y 5 DEDO DE MANO IZQUIERDA”, fueron los dictámenes médicos para el conductor y acompañante, respectivamente, de una moto marca Asaki, quienes en la noche de ayer, en Continuación Avda. Sarandí y Elías Bouchacurt, por causas que se tratan de establecer, su conductor perdió el dominio del bi-rodado, cayéndose al pavimento.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.